

Algunos lemas que Grünenthal exhibe como lemas en su web son: *Que los abrazos sólo sirvan para compartir alegría* o *Porque el dolor es cosa nuestra*. Muchos afectados por la Talidomida de esta empresa no pueden abrazar para compartir alegría, sin embargo, a buen seguro que están de acuerdo con la multinacional en el lema referido al dolor. Hoy en el Estado español continúan apareciendo casos de niños y niñas de uno o dos años de edad con malformaciones idénticas a las producidas por la Talidomida. Alguien tendrá que explicar por qué.

### **Prohibida en USA, usada en España**

Junio de 2001. Los primeros calores del verano amenazaban con hervir el ambiente en el Ruedo Ibérico. El caso Lipobay entraba en plena efervescencia. A punto de ebullición. Entonces, bajo el lema *La salud no es una mercancía*, ciudadanos catalanes se movilizaron para conseguir la prohibición de los medicamentos fabricados con una sustancia de impronunciable nombre: fenilpropanolamina; 18 letras dispuestas a causar muchos problemas.

La iniciativa fue promovida por familiares y amigos de Rafaela Titos, que días antes murió en Badalona de un paro cardiaco una hora después de consumir el medicamento Vincigrip, de los laboratorios Salvat, un conocido antigripal. Si es grave que un catarro tratado con un fármaco pueda costar la vida, más lo es que ese mismo producto estuviera entonces prohibido en EE UU. El 12 de diciembre de 2000 el Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos informó a los profesionales sobre la peligrosidad de este principio activo a la espera de los dictámenes de la Agencia Española de Medicamentos.

Esta institución no retiró el producto de la venta pese a que la fenilpropanolamina presenta claros riesgos de provocar hemorragia cerebral. En EE UU se comprobó, en un estudio realizado en la Universidad de Yale entre los años 1994 y 1999, que la fenilpropanolamina aumenta en algunos enfermos el riesgo de sufrir accidentes cerebrovasculares.<sup>41</sup> En noviembre de 2000, la FDA prohibió la venta

---

41. «FDA issues public health warning on phenylpropanolamine», página web de la FDA, 6 de noviembre de 2000. <http://www.fda.gov/bbs/topics/ANSWERS/ANS01051.html>.

de los productos farmacéuticos compuestos por fenilpropanolamina. En diversos países de Latinoamérica como Costa Rica, Brasil o México se retiraron hasta sesenta preparados con esta sustancia.

La campaña contra el uso de fenilpropanolamina surtió efecto. Al menos en parte. Las empresas cuyos productos contenían esta sustancia acordaron cambiar la composición, «aunque sin citar los efectos nocivos de sus fármacos», argumenta Josep Maria Tur, compañero de la fallecida y uno de los impulsores de la iniciativa popular.

En el Estado español han existido o existen varios fármacos con características similares al Vincigrip, que ya no llevan fenilpropanolamina: Aspirina Complex de Bayer, Comtrex Congespirin de Ursa Médica, Coricidín Fuerte de Schering Plough, Day Nurse Durasina de SmithKlineBeecham, Farmagripine de Cinfa, Frenaseltz de Abelló Farmacia, Irritos de Faes, Novag Grip de Novag, Rinoretard de Pfizer, Triominic de Novartis Pharma, Senioral de Belmac, y Ornade de Kern.

Vincigrip continúa vendiéndose. El Vademecum internacional recoge entre los principios activos de Vincigrip: clorfenamina maleato, paracetamol y pseudoefedrina clorhidrato.<sup>42</sup> La propia fenilpropanolamina se encontraba en 1998 en la lista de sustancias prohibidas para su uso deportivo profesional por dar positivo en los controles de dopaje por su poder *estimulante*.<sup>43</sup> De modo que ha cambiado la composición del medicamento pero no los efectos de los principales componentes activos, conocidos por los deportistas tramposos. «Todo indica que no ha habido cambios sustanciales con respecto al problema planteado con la fenilpropanolamina», comentan en el entorno de Titos.

La Agencia de Medicamentos emite informaciones contradictorias. Cuando nos pusimos en contacto con un portavoz de esta institución, más de un año después del fatídico suceso, nos indicó que los productos con fenilpropanolamina «continúan comercializándose en el Estado español porque nosotros no hemos tenido constancia de que haya habido ningún muerto relacionado con ellos». descono-

---

42. Hemos consultado en internet el Vademecum internacional de Medimedia Medicom S.A. [http://vademecum.medicom.es/paginas\\_html/FramesetPrincipal.asp](http://vademecum.medicom.es/paginas_html/FramesetPrincipal.asp).

43. «Alerta antigripales», Mifarmacia.es, 28 de enero de 2001.

cían —¿ignorancia, desinterés?— que Rafaela Titos llevaba fallecida todo ese tiempo. Quizá no fuera ni ignorancia ni desinterés sino simple mentira. En la revista *Integral* de septiembre 2001, dos meses después de la desaparición de esta mujer, Ramón Palop, subdirector general de Seguridad de la AEMPS, afirmó: «éste es el único caso notificado en España».<sup>44</sup> Reconoció así lo que meses más tarde uno de sus compañeros negó.

La campaña cesó. «Decidimos no seguir adelante con ninguna acción legal por la única razón de que cada trámite causaba un grave impacto en los padres de Rafaela», concluye Tur.

El portal de internet Mifarmacia.es, cuyo departamento de contenidos está coordinado por José María Alonso Herreros, jefe del Servicio Farmacéutico Hospital General de Murcia, ha publicado que el síndrome de la fenilpropanolamina «suele aparecer de manera súbita con cefalea y, en las formas graves, seguir con pérdida de conocimiento, coma, y muerte en más del 50% de pacientes». Tras avisar del gran peligro que representa este principio activo, la información destaca en color azul que, «de acuerdo con las autoridades sanitarias españolas y europeas, los medicamentos que contienen fenilpropanolamina tienen una buena relación riesgo/beneficio en las indicaciones y dosis aprobadas». No parece lógico que dicha relación en un producto que puede causar la «muerte en más del 50% de pacientes» sea calificada de «buena». Lo opinarán las «autoridades sanitarias españolas y europeas» vivas, claro, en otra tesitura no opinarán lo mismo.<sup>45</sup>

### Las 1.127 indemnizaciones

El Ministerio de Sanidad español retiró durante el mes de abril de 1996 varios lotes de envases del fármaco Levothroid, cuyo principio activo es la levotiroxina.<sup>46</sup> El medicamento tiene como objetivo corregir las disfunciones producidas por la tiroides pero un fallo en su

---

44. César Barba, «Antigripales bajo sospecha», *Integral*, septiembre 2001.

45. «Alerta antigripales», Mifarmacia.es, 28 de enero de 2001.

46. Fueron los lotes J1 al J23 de los envases de 50 microgramos y J1 al J26, y K3 de los envases de 100 microgramos.